



**Convocatoria de profesorado contratado 2/2018**

Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública nueva propuesta definitiva de contratación para la plaza de Profesor Ayudante Doctor código C180234

Mediante resolución de la Comisión de Contratación de 14 de febrero de 2019 se hacía pública propuesta definitiva de contratación para la plaza de Profesor Ayudante Doctor código C180234, -área de conocimiento de Fisioterapia-, a favor de D<sup>a</sup>. María Jesús Casuso Holgado, candidata propuesta para ocupar la plaza.

Recibida renuncia de D<sup>a</sup>. María Jesús Casuso Holgado es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6<sup>a</sup> de la Convocatoria, procede formalizar la contratación con la segunda aspirante, Daiana Priscila Rodrigues de Souza, respetando así el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la base 6<sup>a</sup> arriba citada, el aspirante propuesto dispone un plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

*Con fecha de 5 de febrero de 2019 cesó en sus funciones el titular del Vicerrectorado de Personal, competente para la resolución del presente procedimiento en virtud de delegación adoptada por Resolución rectoral de 11/07/2018 (BOJA nº 136, de 16/07/2018). Dicha situación justifica la avocación del presente asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en tanto no se determine el nuevo titular del órgano o el alcance de sus competencias.*

Fdo.: El Rector

Código Seguro de Verificación	VU4AUMGLVYWAY354GBMIN3XKFI	Fecha y Hora	19/02/2019 11:47:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

